

CONCEJO DE BOGOTA 30-01-2024 06:44:02

Al Contestar Cite Este Nr.:2024EE1522 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:120 - COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/MACHADO AMA

DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD/GERSON ORLANDO BERMO

ASUNTO: ACEPTACIÓN PRORROGA PROPOSICION 107-2024

OBS: ---

Doctores(as):
GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Secretario Distrital de Salud.
E.S.D.

Asunto: Aceptación solicitudes análogas / prórroga Proposición No. 107 de 2024

Apreciados doctores(es)

En atención al oficio del asunto y conforme lo dispuesto en el artículo 54 del Acuerdo Distrital 741 de 2019 – Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C., modificado por el artículo 11 del Acuerdo Distrital 837 del 2022, esta Secretaría les concede prórroga por el término de tres (3) días hábiles, para que los citados se sirvan dar respuesta a la Proposición No. 107 de 2024, a más tardar hasta el día **jueves 1 de febrero** del año en curso (inclusive).

La respuesta debe ser radicada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, en medio magnético (CD) y/o correo electrónico y en original impreso y firmado, debidamente suscrito por el competente, para el conocimiento de los Honorables Concejales, mediante la red interna del Concejo del Concejo de Bogotá D.C.

Cordialmente,



ADALBERTO MACHADO AMADOR
Subsecretario de Despacho
Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Elaboró: Anderson Luna Mercado – Profesional Especializado 222 - 04

